



SEDE BOGOTÁ

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES) (Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05 y 211/15 del Consejo Superior Universitario)

Convocatoria del Fondo de Investigación FMVZ: apoyo a auxiliar de investigación

Convocatoria 2017-0726

Dirección de Investigación Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia

1. Número de estudiantes a vincular: 1

2. Requisitos Generales:

- Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.

Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:

- Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.
- Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.
- Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

3. Perfil:

Estudiante activo en programa de doctorado en salud o producción animal y su director deberá ser docente vinculado a la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia.

4. Actividades a desarrollar:

El estudiante deberá registrar la propuesta y actividades a desarrollar en el formato de solicitud apoyo financiación auxiliar de investigación, el cual deberá contar con el visto bueno del docente director. Este formato se encuentra disponible en la página de la Facultad de Medicina veterinaria y de Zootecnia, en la sección de Investigación en el siguiente enlace: <http://medicinaveterinariaydezootecnia.bogota.unal.edu.co/investigacion/convocatorias/>

La propuesta deberá incluir únicamente actividades de investigación al interior de un grupo de investigación, diferentes al proyecto de grado del estudiante.

El estudiante previo a su último pago, deberá presentar al Comité de Investigación de la FMVZ un informe final de actividades con el visto bueno de su director quien será el responsable del seguimiento y control de las mismas.

Tendrán prioridad estudiantes que no hayan recibido beneficios como estudiante auxiliar de posgrado o auxiliar de investigación en el semestre inmediatamente anterior.

5. Disponibilidad de tiempo requerida: 20 horas semanales

6. Estímulo económico mensual: \$1190700

7. Duración de la vinculación: 3 meses

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

8. Términos para presentación de documentos y selección:

• **LUGAR Y HORARIO DE RECEPCION:**

Lugar: se debe entregar el formulario de solicitud debidamente diligenciado con los soportes requeridos, en el Edificio 561B, Oficina 22 ? (Posgrados FMVZ). En el horario de 08:00 am a 04:00 pm

• **FECHA CIERRE DE CONVOCATORIA:**

28 de febrero de 2017 a las 12:00

• **DOCUMENTACION REQUERIDA:**

Historia Académica del SIA.

Fotocopia de la Cédula.

Fotocopia del Carné de Estudiante.

• **RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA:**

La evaluación y selección de las solicitudes será realizada por el Comité de Investigación de la FMVZ, en su sesión próxima a la fecha de cierre de la convocatoria (28 de febrero de 2017)

Contacto:

Mireya Camacho M.

Profesional de apoyo

Dirección de Investigación FMVZ

Teléfono: 3165000, extensión 19470

Correo electrónico: inv_fmvtbog@unal.edu.co

Fecha de Publicación: 23 de febrero de 2017